

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que la firma "General Industries S.A." reclama el pago del servicio de alarma radioeléctrica con señalización automática de avisos codificados instalado en dependencias del Palacio de Justicia // -Centro de Detención Judicial- por el período comprendido desde el 1° de enero al 30 de noviembre de 1982, en atención a lo dispuesto por Resolución N°1466/82 y manteniéndose vigente el contrato oportunamente suscripto;

SE RESUELVE:

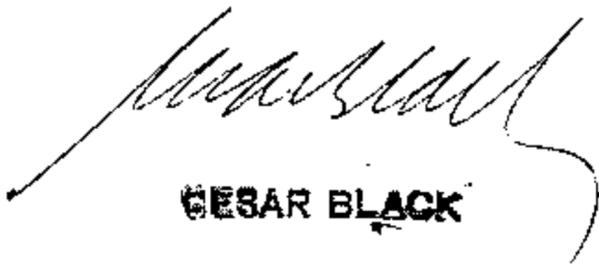
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "General Industries S.A." la suma de /// OCHENTA Y SEIS MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS // (\$ 86.001.850.-) en concepto de servicio de alarma radioeléctrica con señalización automática de avisos codificados instalado en Talcahuano 550 -Centro de Detención Judicial- por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 1982.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



CESAR BLACK